



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1021  
ANT. : Ord. N° 882, de fecha 23 de Junio de 2021 de la SEREMI (V. y U.) de la Región del Libertador General B. OHiggins.  
MAT. : Se devuelve sin ratificar Resolución Exenta N° 564, de fecha 16.06.2021, de la SEREMI de (V. y U.) de la Región del Libertador General B. OHiggins mediante la cual se inscribe a JOSE LUIS PAVEZ VARGAS en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU. N° 504, DGPRT-DITEC (VCB)  
ADJ. : Resolución Exenta N° 564, ya individualizada.

Santiago, 14 julio 2021

**A : JOEL BECERRA FUENTES**  
**JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE OHIGGINS**  
**DE : ERWIN NAVARRETE SALDIVIA**  
**JEFE DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

1. Junto con saludar, se informa a Ud., que no se ha procedido a ratificar el acto administrativo individualizado en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Ex.		Causa o motivo para no ratificar
		N°	Fecha	
JOSE LUIS PAVEZ VARGAS	10.213.173-8	564	16.06.2021	DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA MÍNIMA PARA LA 3° CATEGORÍA SOLICITADA EN LOS REGISTROS A1 Y B1, ART. 15 DEL D.S. N° 127/77 (V. Y U.).

2. Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

**ERWIN RODRIGO NAVARRETE SALDIVIA**

**JEFE DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

VCB/ADA

Distribución

- DESTINATARIO
- DEPTO. GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G